

DECLARACION DE PROPOSITOS O PROGRAMA SUCINTO

Alberto Combarros Aguado

INDICE:

- 1.-Preámbulo
- 2.-Nudo
- 3.-Colofón
- 4.-Corolario.

1.-PREAMBULO

No es mi pretensión trasladar aquí lo que entiendo una aportación colectiva, el programa de actuación de una institución, aunque si hacer lo que pueda entenderse como una declaración de propósitos de quién opta a una responsabilidad en una organización compleja como el Consejo Superior, en un momento como el presente en el que de continuo la palabra crisis invade todos los ámbitos de reflexión en referencia a la profesión de arquitecto, su desarrollo, sus organizaciones, la enseñanza para la obtención de la titulación, la inserción del arquitecto en la sociedad contemporánea y la legislación que como marco define el ámbito de actuación del arquitecto y la calidad de su trabajo.

Siguiendo la máxima de Delfos de "conócete a ti mismo", el Consejo convocó el Congreso de Arquitectos de Valencia, de julio de 2009, del que se han extraído una serie de visiones/conclusiones que van a informar la acción del Consejo, Colegios, Escuelas y Arquitectos en orden a intentar, como propone el filosofo Jordi Pigem, una "transformación de la consciencia para cambiar el mundo, para actuar de manera solidaria y ecológica".

Los espacios de reflexión de este congreso dedicados a la formación, el arquitecto y la arquitectura en la sociedad, junto con la crisis y las estrategias profesionales para abordarla o el papel y función de los Colegios profesionales, han deparado inicialmente una serie de conclusiones y propuestas a desarrollar, por parte de todos: Arquitectos, Docentes, Colegios y Consejo y Asociaciones o Sociedades vinculadas a los mismos. Del acierto en la aplicación de ellas dependerá la salida de esta situación, con estructuras profesionales reforzadas, con una educación actualizada y adecuada a las demandas de esta sociedad en continua evolución, y con una nueva valoración social del arquitecto y de la arquitectura, porque parafraseando a Ramín Jahanbegloo, "una de las tareas del intelectual/arquitecto es pensar en cómo reformar y mejorar la sociedad. Su empeño primordial debe centrarse en la educación cívica de los otros ciudadanos para la responsabilidad que entraña la auto-gobernanza democrática".

Con anterioridad a este Congreso de Valencia, se realizaron otros como el de Barcelona, previo al de la UIA de 1996, o los varios autonómicos, como el de Castilla y León, en Salamanca que produjeron igualmente conclusiones, que en determinado aspecto avanzaron algunas de las del presente Congreso de Valencia, si bien en muy diferentes circunstancias, tanto de crisis económica, cuanto de conflicto profesional y de pérdida de representatividad social o status del arquitecto. No obstante el vertiginoso cambio social ha impreso a este momento características diferenciales que hacen mas virulenta la necesidad de adecuaciones del arquitecto, en su formación, sus instituciones y su función social, de la arquitectura y el urbanismo. El número creciente de profesionales, la complejidad tecnológica del desarrollo del trabajo, los ámbitos de competencia con otros profesionales, la sostenibilidad de nuestras

actuaciones, la dejación del urbanismo y el paisaje en otras manos y profesionales, y un largo etc.... son factores sin duda que han agravado la situación. Pero también la falta de aplicación de las determinaciones de los Congresos, tomadas como una referencia, como una cita o como un cierto nivel de autocrítica necesario. Y así lo que pudo cambiarse se desdibujó en el exponencial crecimiento del trabajo profesional, y en la defensa diaria de nuestras competencias profesionales y nuestra responsabilidad y en la legislación que en cascada fue modificando nuestro ejercicio profesional, tanto a nivel estatal como autonómico. Y como dice el refrán..."camarón que se duerme, la corriente se lo lleva"...

Francisco Jarauta y Luis Fernández Galiano, en sus intervenciones magistrales en el Congreso, apuntaron direcciones de compromiso social de la arquitectura y los arquitectos, para su nueva valoración y reconocimiento social. La necesidad de un ejercicio crítico en los ejemplos de Fernández Galiano, la mayéutica de Jarauta al preguntarnos, ¿Cuántos arquitectos o ingenieros conocen del siglo XIX?. ¿y del XX? ¿Porqué?. Y la contestación del compromiso social del arquitecto y su labor como intelectual, nos aclaran el porque del liderazgo y relevancia de aquellos profesionales, y el "paraíso perdido" al presente. Pasar de la "arquitectura como espectáculo" de la que hablaba Vargas Llosa a propósito de ciertos museos, de las arquitecturas de la "grandeur", que conmemoran las actuaciones de los políticos y son su legado al futuro, a la arquitectura de trascendencia social, sin despilfarros, sostenible, adecuada a los problemas planteados. Esa arquitectura que como decía De la Sota debe "dar liebre por gato" y ofrecer a la sociedad y al usuario más esfuerzo y rigor que los habitualmente demandados por el cliente, sea este público o privado.

2.-NUDO

En el documento "Balance y reflexiones acerca del IV Congreso de Arquitectos de Valencia", el presidente del CSCAE, y en apartado de "las tareas inmediatas", finalizaba diciendo: "Las tareas inmediatas son hacer realidad las aspiraciones expuestas en el IV Congreso". Y en una crítica/autocrítica exponía más adelante y referido al Congreso de Barcelona de 1996 que "Si no hemos llevado adelante las reformas que se avanzaron en aquel congreso tal vez sea una responsabilidad compartida entre todos y en un ambiente de crecimiento que ahora se ha frenado en seco".

Y de eso se trata, de hacer efectivas las conclusiones de este Congreso en sus distintos apartados. Y esto efectivamente sin dejar de cumplir nuestros compromisos como institución en la defensa de los intereses de nuestros asociados adoptando las decisiones oportunas entorno a las modificaciones a producirse en la legislación sectorial en atención a la Ley Ómnibus, o al proceso de Bolonia. Y como no, manteniendo nuestra representación en organismos e institutos nacionales e internacionales.

Muchas corporaciones de derecho público han debido afrontar Planes Estratégicos para adaptarlas a una situación cambiante como la actual. Como sabemos un PLAN ESTRATEGICO no es sino "una herramienta de gestión que tiende a definir los OBJETIVOS que queremos alcanzar como institución y los MEDIOS necesarios para lograrlos". El Plan Estratégico requeriría del compromiso y participación en distinta medida del colectivo de arquitectos, de sus organizaciones y de las sociedades constituidas.

Por lo tanto el Plan Estratégico se concibe como un instrumento que pretende conciliar los intereses de los arquitectos, Colegios, CSCAE, y sus trabajadores y contribuir a la excelencia en su funcionamiento. Es pues una redefinición colectiva del papel de esta

institución a la luz de las determinaciones del Congreso de Valencia y de la reflexión de sus consejeros.

El PLAN ESTRATEGICO del CSCAE debe identificar una MISION, debe tener una VISION de cómo quiere ser percibido el CSCAE y enunciar unos VALORES, principios o actitudes que deben genéricamente regular el comportamiento de la institución y configurarse como el marco de referencia que inspire su trabajo.

MISION: Se puede identificar con el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas en el Art. 51 del Título II de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Arquitectos y su Consejo Superior. Solo que en el grado de excelencia reclamado por el Congreso de Valencia. Estas funciones de representación, ordenación, coordinación, y organización en general no son objetadas, sino más bien criticadas en cuanto a la eficacia del cumplimiento de las mismas.

VISION: Representa el modelo de institución al que debemos tender y destaca los rasgos distintivos que se pretenden desarrollar. Busca en un horizonte posible 2013/2014 como quiere ser percibido el Consejo. Inicialmente y según el Congreso de Valencia se concretaría en:

- Ser percibido como un instrumento de creciente utilidad por los Colegios de Arquitectos, cualquiera sea su tamaño.
- Una Institución articuladora a su través de una red de servicios, basada en los nodos existentes en los distintos COAS.
- Constituirse como un referente de autoridad para con todos, construida sobre la unidad de COAS y arquitectos, integrando la diversidad y evitando la dispersión.
- Ser capaz de desarrollar una capacidad de interlocución con todos, Colegios, Sociedades, Administraciones, Medios de Comunicación, arquitectos y sociedad en general, en un marco de independencia. Y conectar con las nuevas generaciones de arquitectos y sus nuevas formas de comunicación y trabajo.
- Percibirse como una institución con capacidad para liderar los cambios legislativos con capacidad de anticipación y comunicación.
- Disponer de una oferta formativa en distintas plataformas y a través de diferentes COAS e Institutos que garantice la continua actualización de conocimientos de los arquitectos de cara a la excelencia de su ejercicio profesional y de acuerdo con su responsabilidad social.
- Establecer mecanismos de apertura al exterior, con los organismos competentes, para la exportación de servicios profesionales a países desarrollados o en vías de desarrollo. Optimización de cooperaciones humanitarias.
- Llegar a una situación de alta eficacia y calidad en la gestión de sus recursos. Y la posibilidad de su diversificación.
- Con un elevado compromiso social basado en la sostenibilidad y calidad de su trabajo y del de los COAS y arquitectos por el CSCAE representados, y con capacidad de liderazgo público a través de su posición crítica puesta en conocimiento a través de los medios contemporáneos de comunicación más eficaces.

VALORES: Se definen como los principios, creencias y actitudes que deben regular el comportamiento de la institución y configurarse en el marco de referencia inspirador del trabajo.

AUTONOMIA, o capacidad de decidir libre y democráticamente el rumbo de la institución y de las personas que la componen.

CALIDAD. Excelencia en los procesos y los resultados medida con indicadores objetivos y con el grado de satisfacción de la sociedad y los arquitectos y sus COAS.

CONCIENCIA CRITICA, como capacidad para analizar e interpretar hechos y procesos que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la sociedad y por ende de los arquitectos en su ejercicio profesional.

COOPERACION, como la capacidad de conciliación del interés particular con el general mediante un trabajo conjunto con otras personas o instituciones.

DINAMISMO, o capacidad de anticipar, percibir, entender asumir lo cambios precisos para dar la mejor respuesta ante los retos planteados a la arquitectura y los arquitectos en el momento actual y a las necesidades de la sociedad.

EFICACIA, entendida como la consecución de los objetivos previstos mediante la optimización de los recursos y el cumplimiento satisfactorio de las demandas sociales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. O compromiso de transparencia en la rendición de cuentas de nuestras actividades tanto a los COAS como a los arquitectos y en general a la sociedad por el adecuado uso de los recursos que unos y otra ponen a nuestra disposición.

De esta manera comenzaremos por definir unos EJES ESTRATEGICOS, que evidentemente podrían ampliarse o compendiarse unos en otros, a través de los cuales y con temporalización y responsabilidad desarrollaremos unos OBJETIVOS ESTRATEGICOS y estableceremos un cuadro de mando a donde a cada objetivo estratégico, se le aplicarán unas acciones a desarrollar, con el nombramiento de un responsable de las mismas, estableciendo para el mismo unos indicadores de cumplimiento y un calendario que dan como resultado la meta perseguida, que no es otra que la satisfacción de ese objetivo estratégico. Es pues una forma analítica de desmenuzar una realidad en componentes sobre los que actuar de forma responsable para dar satisfacción al proyecto final: La adecuación de la institución al momento actual, con el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Congreso de Valencia y la Junta de Consejeros y que se han constituido en la VISION deseada del CSCAE.

Los EJES ESTRATEGICOS se corresponderían inicialmente con los Espacios de Reflexión del Congreso de Valencia, si bien ampliados en aquellos aspectos que pudieran haber sido insuficientemente tratados, de cara a la organización del CSCAE. Al fin y al cabo los Ejes Estratégicos no son más que los campos de actuación generales en los que debe centrarse la institución para conseguir su misión y actuar como grandes bloques temáticos que articulan los objetivos del Plan. Estos inicialmente podrían ser:

EJES ESTRATEGICOS:

Eje 1.- CSCAE. FUNCION, ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACION

Eje 2.- CSCAE. FORMACION y PROFESION

EJE 3.- CSCAE. SOCIEDAD, SOSTENIBILIDAD, ARQUITECTURA, URBANISMO,
PAISAJE. ACCESIBILIDAD Y GÉNERO.

EJE 4.- CSCAE. IMAGEN Y MEDIOS. NUEVAS TECNOLOGIAS Y COMUNICA-
CIONES.

Necesariamente y en función de los objetivos que entre conclusiones de Congreso y decisiones del Pleno pudieran tomarse, estos como antes apuntaba pudieran modificarse, ampliarse y establecerse una prelación entre los mismos. Dentro de cada Eje se establecerían los Objetivos Estratégicos y Operativos para las transformaciones oportunas, como antes apunté.

3.-COLOFON

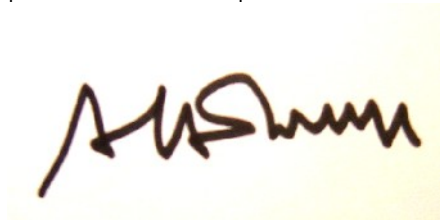
El Pleno es la dirección colegiada del CSCAE, tal y como establece el Art. 56 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Arquitectos y su Consejo Superior. Que

necesitemos un Consejo fuerte y potente, útil a los Colegios, tal y como se traslada en los escritos de conclusiones del Congreso de Valencia depende de la voluntad de los propios consejeros. Entiendo la labor del presidente en las determinadas por el Art. 58 de los Estatutos, y por lo tanto dependiente de la labor de dirección colegiada que se demanda. Básicamente una labor de gestión, mediación y representación.

Creo en esa organización colegial propuesta como ejemplar, refiriéndose a la española, por Kenneth Frampton en el epílogo denominado La Lechuga de Minerva del libro "Estudios sobre cultura tectónica", y que a pesar de las vicisitudes actuales tanto en temas organizativos, formativos, etc.... debe continuar e incluso ofrecerse con sus adaptaciones, como ejemplo a otros colectivos de arquitectos en Europa al menos.

Y a pesar que de "vamos a contar verdades" como propone Francisco Pérez Arbúes, para solucionar los problemas que tenemos, disponemos los arquitectos campos de actuación inéditos, crédito y compromiso social aún suficientes para que profesión y organizaciones en un "estar de vuelta crítica" (Domingo García Pozuelo, Virgilio Gutiérrez), como apunta Félix Arranz, en sus "Apuntes sobre sombras y luces valencianas,....", lideren la transformación de nuestras ciudades, la recuperación de nuestro paisaje, la racionalidad y calidad de nuestra arquitectura y todo dentro de una actividad sostenible que minimice la huella ecológica y el impacto ambiental de nuestras obras en el hogar que compartimos, nuestro planeta Tierra.

Arquitectos, Colegios y Consejo debemos estar a la vanguardia de los acontecimientos. Si como apunta Luis Fdez. Galiano en "Elogio del ladrillo", "los arquitectos- y los tenistas- serán los representantes de la excelencia española en el mundo", mientras no se puedan materializar otras ambiciones intelectuales y científicas, sigamos manteniendo esa excelencia y proyectémosla también en el interior para que como apunta en el Balance y reflexiones acerca del IV Congreso de Arquitectos de Valencia, el presidente del CSCAE, Carlos Hernández Pezzi, "el poder político de todos los signos deba tomar buena nota de nuestras conclusiones (las del congreso y en este apunte las reflexiones de la profesión y su CSCAE), porque en ellas pueden que estén algunas claves del impulso hacia nuevas formas de producción de espacio, de creatividad y calidad de vida".

A handwritten signature in dark ink on a light yellow background. The signature is stylized and appears to read 'A. Combarros'.

Alberto COMBARROS AGUADO, Dr. Arquitecto.

5.-COROLARIO:

Los acontecimientos se aceleran conforme disminuyen los plazos. Podcasts, mesas redondas, manifestaciones, programas,... propician una situación para las últimas consideraciones entorno a una Declaración de Propósitos, ya remitida a todos los decanos y formulada en el mes de agosto.

Así en primer lugar me voy a permitir fijar posición ante tres temas: Bolonia, Ley Ómnibus y Legislación en aplicación y transformación. En segundo lugar hacer algunas consideraciones entorno al cuestionario planteado por Scalae a 29 arquitectos y colgado como podcast en su página Web.

Respecto al proceso de Bolonia creo que se ha unificado el criterio de toda la profesión y sus instituciones entorno a la defensa de un título con nivel académico de Master de 300 + 60 créditos, según se acordó en el Pleno de Consejeros de 31 de marzo, con atribuciones propias y sin título de grado intermedio y con las atribuciones contempladas en la LOE. Lo demandaremos conjuntamente toda la profesión, junto con todas sus organizaciones desde Escuelas de Arquitectura, Colegios de Arquitectos, hasta Asociaciones de Arquitectos e institutos creados. Una acción pues unitaria conjunta en todos los frentes y asociados en el momento actual a quienes están en una situación pareja con la nuestra, los médicos.

En la Ley Ómnibus, después del inoportuno y sesgado informe de la Comisión Nacional de la Competencia, y de la absurda tramitación de urgencia del anteproyecto de ley, y su posterior rectificación y aprobación como proyecto de Ley, con la remisión al Congreso de los Diputados por parte del Gobierno, parecen despejarse parte de los temores sobre la situación final de los Colegios Profesionales, sobre todo en lo referente a la Colegiación obligatoria y la obligatoriedad del visado de los trabajos profesionales. No obstante nuestra prevención ante la tramitación de esta Ley debe ser continua tanto como ante la promulgación de las Leyes de colegiación obligatoria para determinadas profesiones o los decretos Ley que regulen la obligación de visado de los trabajos profesionales. O ante una posible modificación de la LOE, posible futuro nudo gordiano de esta situación.

En el proceso legislativo que ahora se abre con la aprobación de la Ley Ómnibus, debemos estar vigilantes también y como ha apuntado el Pleno de Consejeros para hacer llegar a portavoces y responsables de los grupos parlamentarios la posición de toda la profesión y estar atentos a las posibles enmiendas que puedan intentar modificar lo conseguido. Como consecuencia la máxima atención a estos procesos legislativos, con capacidad de anticipación a los mismos en evitación de sorpresas que pretendan en última instancia ocupar el espacio de atribuciones de nuestra profesión. En cualquier caso y a fuer de ser propositivos, el estudio de alternativas a modo de borradores legislativos de las posibles modificaciones a plantear que en otras épocas y circunstancias depararon buenos resultados, en la experiencia de quien esto suscribe.

Otros procesos en marcha, como la aplicación de la CTE sugieren problemas sobre su aplicación, por lo farragoso de la misma y pese a los loables DAV del Consejo y se pone de manifiesto por algunos de los encuestados por Scalae. La posibilidad de informatizar parte de estas respuestas a los requerimientos de la CTE, como los programas realizados por el ICCL para el Instituto Eduardo Torroja, o los realizados por el COAG, podrían aliviar esta carga, junto con la reconsideración de una normativa que se está convirtiendo en parte en un caballo de Troya para nuestra profesión. La modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tan lesiva en los concursos para los arquitectos, asociando su labor a un contrato de obra y no a un arrendamiento de servicio es otro tema a seguir y a perseguir por y para el conjunto de la profesión.

Incluso la viabilidad de establecer tarifas orientativas, como lo abogados para fijar las costas de oficio, no prohibidas por las Comunidades europeas y aquí en un exceso de celo, casi criminalizadas por la competencia como orientadoras de precio y mercado. La reconocida asimetría de información que se produce en la contratación de servicio de arquitectura supone un gran hándicap en este mercado y una inseguridad para una de las partes. En estos momentos las Administraciones Públicas están tirando los precios de los servicios profesionales y proletarizando el trabajo de los profesionales, sobretodo en la administración local y autonómica.

Reseñar que muchas de estas cuestiones son demandas de gran parte de los arquitectos, que nos ven instalados en una crisis permanente y que entienden que sus

intereses no se ven representados por sus corporaciones profesionales. La ampliación del catálogo de trabajos a desarrollar por un colectivo muy numeroso y con intereses diversos, y que tienen difícil o ninguna incardinación en las estructuras colegiales, puede ser uno de ellos. La incidencia creciente de la Sostenibilidad como compromiso social de la Arquitectura, otro. Hay un clamor casi unánime sobre la dificultad de comunicación, de información y de participación en los Colegios y Consejo, criticando que se debe a estructuras, al menos en la comunicación poco actuales. Esto junto con la necesidad de hacer comprender nuestro trabajo a la sociedad, el fin social y cultural de la arquitectura, el abandono de la ciudad etc..... pone de manifiesto la precaria forma de dar a conocer el trabajo de nuestra profesión y de nuestras organizaciones. Los nuevos instrumentos y tecnologías actuales de comunicación, junto con una decidida presencia crítica en los medios de comunicación, parecen ser demandas insoslayables para aquellos que han de dirigir en el inmediato futuro nuestras organizaciones profesionales, y nuestro CSCAE.